



AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 1712/2018 caratulado "AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 29 de abril del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política definitiva al partido de marras, como así también la nómina de autoridades partidarias.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral. En Capital Federal, a los 14 días del mes de mayo del año 2019. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 17/05/2019 N° 33439/19 v. 17/05/2019

Fecha de publicacion: 17/05/2019

